



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 693 -2015-GR/GR
Ayacucho, 30 de setiembre del 2015

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 269-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor de los Gobiernos Regionales para ser destinados al financiamiento del costo diferencial del pago del incremento de la asignación temporal por prestar servicios en instituciones educativas públicas ubicadas en Zona Rural 1;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2014-EF, se establecen la vigencia, características, criterios y montos de las asignaciones por tipo y ubicación de institución educativa, así como de la Asignación Especial por labores en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 227-2015-EF, se modifica el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 014-2014-EF, estableciéndose en QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 500,00) la asignación temporal por prestar servicio efectivo en una institución educativa pública ubicada en Zona Rural 1;

Que, el numeral 80.2 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y modificatorias, establece, entre otros, que las entidades que tengan a cargo programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional con cargo a los recursos asignados a los programas, siempre que el pliego habilitado tenga a su cargo productos o proyectos del mismo programa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611y 29981;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 269-2015-EF, por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'331,000.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Centro Ayacucho.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 9,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **9,000.00**



UNIDAD EJECUTORA : **302 Educación Lucanas.**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas II Ciclo de Educación Básica Regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 37,500.00
ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 301,500.00
ACTIVIDAD : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación secundaria.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 162,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **501,000.00**



UNIDAD EJECUTORA : **303 Educación Sara Sara.**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas II Ciclo de Educación Básica Regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 6,000.00
ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 126,000.00
ACTIVIDAD : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación secundaria.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 54,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **186,000.00**



UNIDAD EJECUTORA : **304 Educación Sur Pauza.**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
 ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas II Ciclo de Educación Básica Regular.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 25,500.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 120,000.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación secundaria.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 66,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

PRODUCTO : 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Publicas Especializadas con Condiciones para su Atención
 ACTIVIDAD : 5004306 Contratación oportuna y pago de personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 1,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 216,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 305 Educación Huanta.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
 ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 12,000.00



ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente
2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 277,500.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación secundaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente
2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 25,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 315,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 307 Educación VRAE La Mar.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente
2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 4,500.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente
2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 294,000.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente
2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 51,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 349,500.00

UNIDAD EJECUTORA : 308 Educación Huamanga.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
Gasto Corriente
2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 6,000.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 300,000.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación secundaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 72,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 378,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 309 Educación UGEL Sucre.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
 ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 10,500.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 108,000.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación secundaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 54,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 172,500.00

UNIDAD EJECUTORA : 310 Educación UGEL Víctor Fajardo.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
 ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 4,500.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 54,000.00



ACTIVIDAD : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación secundaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 12,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 70,500.00

UNIDAD EJECUTORA : 311 Educación VilcasHuaman.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 1,500.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 76,500.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación secundaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 15,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 93,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 312 Educación Huancasancos.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 1,500.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 22,500.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación secundaria.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios		
Gasto Corriente			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		S/.	<u>16,500.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/.	40,500.00
Gasto Corriente			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		S/.	2'331,000.00
TOTAL PLIEGO		S/.	2'331,000.00
			=====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.

